



# Votarán dictamen de reforma judicial el 22 de agosto

**Morena.** Discutirá Comisión el tema en 4 semanas para tenerlo listo en septiembre

“... a partir del 1 de agosto se iniciará la discusión y votación (en comisiones) de todas las iniciativas del Ejecutivo”

**JUAN RAMIRO ROBLEDO**

Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales



El próximo 22 agosto será cuando se discuta y vote el dictamen de la reforma constitucional al Poder Judicial en la Comisión de Puntos Constitucionales.

Con los votos del PRI y MC, la mayoría de Morena y sus aliados del PT y PVEM en dicha instancia de la Cámara de Diputados se impuso y avaló el día 22 de agosto como la fecha para su votación, a fin de que la próxima legislatura debata y apruebe el dictamen en el pleno, en septiembre próximo.

Se ratificó que el proyecto de dictamen que inicia su redacción el 9 de agosto, circule a los legisladores el 15 de ese mes.

A partir del 1 de agosto se discutirán y votarán los proyectos de dictamen de las 20 reformas que envió el Ejecutivo, menos la electoral.

—Victor Chávez / PÁG. 53



# Discusión y votación de la reforma al PJP en comisión será 22 de agosto: Morena

**PRI y MC votaron a favor del calendario planteado por la '4T'; el PAN votó en contra**

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Con los votos del PRI y MC, la mayoría de Morena, PT y PVEM en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados se impuso y avaló que el 22 de agosto se discutirá y votará el proyecto de dictamen de la reforma al Poder Judicial, con el fin de dejarlo listo para que la próxima legislatura lo debata y lo vote en el pleno, en septiembre.

Se acordó que el proyecto de dictamen—que se iniciará su redacción a partir del 9 de agosto—se circulará a los legisladores a partir del 15 de agosto. El acuerdo del calendario se aprobó con 12 votos a favor, tres en contra del PAN y cero abstenciones.

Aunque el INE y el Tribunal Electoral aún definirán la distribución de las diputaciones para la siguiente legislatura, los partidos de la coalición oficialista ya dan por hecho que tendrán la mayoría calificada para hacer reformas constitucionales.

Debido a que en comisiones un proyecto de dictamen se aprueba

sólo con mayoría simple, los grupos parlamentarios de la '4T' avalaron el calendario a seguir para el procesamiento de ésta y de todas las reformas presentadas por el presidente el 5 de febrero, con excepción de la electoral, “por un problema reglamentario de trámite al ser enviada a tres comisiones”.

Entre protestas de la oposición del PAN, PRI y MC—que anticiparon su voto en contra de la reforma judicial—, el presidente de dicha comisión, el morenista Juan Ramiro Robledo, explicó que el calendario indica que a partir del 1 de agosto se iniciará la discusión y votación de los proyectos de dictamen de todas las iniciativas, con diversas fechas para votarlos y aprobarlos por paquetes.

Los dictámenes del resto de las iniciativas se comenzaron a distribuir desde ayer, que se dejaron tal y como las envió el Presidente—con excepción a la reforma indígena, que tuvo “agregados importantes”—, se acordó que no se aceptarán cambios durante la discusión y que sus propuestas de reservas se enviarán al pleno de los próximos diputados.

En sesión de la Mesa Directiva de la comisión, el diputado anti-

pó que el 9 de agosto se votará el proyecto de dictamen de reformas al artículo 2 de la Constitución, en materia de derechos indígenas, en el marco—ese día—del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, al que se le agregó todo un “código indigenista” y será “la Constitución de los pueblos indígenas”.

El 15 de agosto, además de circular el proyecto de dictamen de la reforma judicial, se discutirá y votará el correspondiente a la Guardia

Nacional y su pertenencia a la Secretaría de la Defensa Nacional, adelantó.

En su acuerdo, tan sólo para el 1 de agosto enlistaron para discutir y votar 10 reformas, entre ellas en materia de apoyo a jóvenes, pensión de retiro, salarios y vivienda para

trabajadores; agua, alimentos y protección al medio ambiente; atención médica, bienestar, protección a la salud, así como de protección y cuidado animal; atención médica, y en materia de bienestar. Para el 2 de agosto van los dictámenes sobre vías y transporte ferroviario, y el de austeridad y percepciones de servidores públicos. El resto de los dictámenes se discutirán los siguientes días hasta el 15 de agosto.

## EL AVISO.

Las bancadas del PAN, PRI y MC anticiparon su voto en contra de la reforma al Poder Judicial.

